



Libertad y Orden

Ministerio de Cultura
República de Colombia

Bogotá, febrero 5 de 2009

042-2933-09

Señor
LIBARDO ARCHILA
Villavicencio

Señor Libardo Archila:

Respecto a la carta enviada a través de la página de Esfera Pública, alusiva al Maestro Mario Opazo, los Comités Regionales de Artes Visuales y la selección de becas curatoriales, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1.El programa de Laboratorios de Investigación Creación hace parte del componente de formación del Plan Nacional para las Artes, proceso concertado en 25 mesas durante más de un año. A partir del Plan, desde el 2004, se vienen desarrollando procesos formativos en distintas regiones del país con la intención de fortalecer el trabajo creativo de los artistas. Las políticas y lineamientos de los laboratorios se han hecho explícitas a través del documento Lineamientos del Programa de Laboratorios de Investigación Creación, (este documento de puede consultar en http://salonesdeartistas.com/index.php?option=com_content&task=view&id=6&Itemid=16 , en el recuadro de Información general) .

Los lineamientos no sólo definen las políticas del área en relación con la formación artística, también especifican los tiempos y procedimientos de los laboratorios, así como los mecanismos de selección de los formadores y su perfil. Por esta razón el Área de Artes Visuales de la Dirección de Artes, antes de iniciar un proceso en cualquier región del país, invita a colectivos de artistas o artistas que tengan amplia experiencia de trabajo con comunidades y docencia, así como trayectoria en el ámbito artístico, a presentar propuestas a ser estudiadas por el Observatorio de los Laboratorios de Investigación Creación. Esta instancia evalúa la pertinencia, viabilidad y receptividad de las propuestas de acuerdo con esos criterios y considerando que los proyectos se ajusten a las realidades locales para potenciarlas investigativa y creativamente en el marco de una perspectiva intercultural. Estos requisitos deben ser cumplidos por todos los docentes que trabajan en los 13 laboratorios formativos desarrollados en el país.

En carta enviada a la Ministra de Cultura, la doctora Paula Marcela Moreno Zapata, con fecha del 29 de febrero de 2008 y firmada por 38 artistas del departamento del Meta, este grupo solicitó y planteó la necesidad de continuar con el Laboratorio de Pensamiento Artístico con el Maestro Mario Opazo como director del programa. El Maestro Opazo viene desarrollando dos fases del laboratorio, y como la mencionada carta lo señala, es la misma colectividad de artistas la que reconoce su labor la cual encuentran decisiva para su práctica artística. Los laboratorios y sus directores se evalúan periódicamente con el fin de afinar su desarrollo y calidad, calidad que -de sobra- demuestra el Maestro Opazo a juzgar por la evaluación y aceptación de los artistas de la zona.



Certificado SC 3978-1





Libertad y Orden

Respecto a los honorarios del Maestro Mario Opazo la cifra por concepto de honorarios difundida no es real. En el mismo documento arriba señalado se anexa un formato de presentación de presupuestos, este atiende a los procedimientos de contratación del Ministerio de Cultura y estipula un valor unificado para los honorarios de los talleristas que participan como formadores de los Laboratorios de Investigación Creación. Este monto equivale al valor de una hora cátedra en cualquier universidad, y es costado tanto por la Dirección de Artes como por las instituciones culturales locales. Por otra parte, la constante presencia de los docentes en los distintos lugares, tanto del Maestro Opazo como de los restantes docentes, obedece a que las políticas de los laboratorios apuntan a generar procesos continuos y coherentes para asegurar la calidad de los mismos.

2. “El Programa Salones de Artistas, responde a los lineamientos del Plan de las Artes y a los documentos de política de la Dirección de Artes tendiente a responder a las transformaciones de las prácticas artísticas y a los desarrollos de la democracia y la descentralización en la política cultural. Se pretende fomentar desarrollos continuados, autónomos y con mayor pertinencia local de las distintas dimensiones que componen el campo artístico visual de cada región. Es una construcción en el tiempo y con la participación de los diversos actores del sector artístico”¹ De ello se infiere que uno de los principios en que se basa este programa es el de llevar a cabo concertadamente con las regiones las actividades. Para ello se han constituido los Comités Regionales. Estos se componen por representantes de las instituciones académicas y culturales (Secretarías de Cultura, Institutos de Cultura, Museos, universidades con carreras de artes plásticas y visuales), los Consejos de Artes Visuales y entidades privadas que promueven las artes visuales.

Con respecto a la conformación de los Comités Regionales, es evidente que las autoridades culturales de la Orinoquia fluctúan continuamente y que las instituciones se encuentran en un proceso de asentamiento. En el caso concreto de la Orinoquia no existen Universidades que cuenten con Facultades en Artes Visuales que puedan fortalecer los Comités Regionales. El sector artístico, en todos los comités, incluido el de la Orinoquia, si está representado por el consejero de artes visuales de la zona. Pese a esas dificultades es propósito del Ministerio de Cultura fortalecer el Sistema Nacional de Cultura afianzando estos espacios de participación empoderando los comités. El Comité de la Orinoquia consideró necesario garantizar una tutoría de mayor calidad de la precedente apelando a un artista con suficiente conocimiento de la región y de las prácticas de sus creadores. Es conveniente anotar que todo proceso curatorial precisa de un acompañamiento tutorial constante y riguroso y este Comité –como los restantes del país– coinciden en la necesidad de robustecer las tutorías para asegurar la calidad de las investigaciones. Esa, y no otra, es la razón que argumentaron para invitar a una persona externa de la región a desempeñar las funciones de tutor para los 13 Salones Regionales de Artistas. Como consta en el acta, el único nombre propuesto por los miembros del Comité Regional zona Orinoquia como jurado- tutor por esa región fue el del Maestro Mario Opazo. Dicho nombre fue postulado por el Doctor Rodrigo Torres, Director del Instituto Departamental de Cultura del Meta en correspondencia enviada al Comité Regional con fecha 17 de septiembre de 2008, teniendo en cuenta la calidad de su laboratorio de investigación-creación. Esa postulación luego

¹ Tomado de: Proyecto Artes Visuales 2009, Programa 13 Salones Regionales de Artistas y reproducción 42 salón Nacional de Artistas, Dirección de Artes. Ministerio de Cultura. Colombia. página 1. 2009 (documento de política interna, sin publicar).





Libertad y Orden

fue acogida por los restantes miembros del Comité. En ningún caso fue escogido el Maestro Opazo por la Señora Benedetti como usted lo afirma.

3. Con respecto a la designación del equipo curatorial para la versión próxima de los Salones Regionales, no sobra expresarle que esta fue realizada por un Comité evaluador suficientemente idóneo, acogiéndose a lo mencionado por la convocatoria para los 13 Salones Regionales de Artistas. En el punto 5 dice textualmente: “Los proyectos serán seleccionados por un comité integrado por siete (7) personas delegadas por los Comités Regionales. Los jurados serán profesionales de cualquier disciplina del campo artístico, o de las ciencias sociales o humanas, con por lo menos 5 años de experiencia en el ámbito de la producción artística en universidades, museos u otras instituciones relacionadas las artes visuales, vida profesional activa en los últimos años (...)”

“En caso que alguna regional no ofrezca un proyecto suficientemente maduro y pertinente, el jurado podrá sugerir intensificar la tutoría tendiente a fortalecer el proyecto, en tal caso un porcentaje del 15% de la beca será destinado a costear dicha asesoría”²

Este comité calificó, seleccionó e hizo sugerencias para fortalecer los 8 proyectos de investigación curatorial seleccionados para 6 regiones del país. También formuló la necesidad de una mayor tutoría para los proyectos de la Orinoquia y de la Zona Sur. Dichas decisiones son tomadas en consenso, y respaldadas en una planilla de evaluación, por el grupo de evaluadores. El Maestro Mario Opazo fue solamente un miembro mas del grupo de jurados. El mismo Comité también califica y justifica la evaluación de los proyectos no seleccionados como es el caso del Proyecto “In Situ”, presentado por usted. Este Proyecto obtuvo 65.3 puntos sobre 100. El jurado estimó que: “No tiene una línea temática que defina las prácticas de la región. No resulta pertinente para la región y el planteo de la metodología es confuso”

4. Finalmente, una observación acerca del comentario final de su misiva en donde cita la frase del Maestro Rafael Ortiz con relación al laboratorio del Maestro Mario Opazo: “Como es el caso de Mario Opazo con MIRAR, CAPTURAR, EDITAR, EMITIR, donde no pudimos ver procesos de otros sino del mismo artista, que con su gesto produce eco y movimiento en los participantes...” Queremos recordarle que esta frase se inscribe en el segundo encuentro de formadores de laboratorios de investigación-creación. Su comentario descontextualiza éstos renglones, desconociendo que correspondían a un párrafo en el que el Maestro Rafael Ortiz proponía diversos roles de los directores de los laboratorios y acotaba varios ejemplos, entre estos el laboratorio de Usungulé II que él dirige, el de Santander y el de Amazonas.

Es deseable que usted se informe y documente antes de emitir juicios y valoraciones apresuradas, que pueden afectar el nombre y la honradez de las personas.

DIRECCIÓN DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA

² Investigación curatorial para los 13 Salones Regionales. Bogotá. 2008. <http://salonesdeartistas.com/13becascuratoriales.pdf>; (Consulta: Febrero 2009, Bogotá).



Certificado SC 3978-1

